

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 28/03 en materia de Drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 28/03:

Interesado: Don Juan Carlos Cazorla Miranda.

DNI: 33.384.957-C.

Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio).

Lugar de la infracción: establecimiento «AL SUR», C/ Paseo de Sancha, núm. 59, 29016, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador y nombramiento de Instructor.

Fecha acto notificado: 5.2.04.

Plazo de alegaciones: Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 16 de marzo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA

ANUNCIO de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores. (PP. 577/2004).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los ciudadanos que a continuación se relacionan, cuyo último domicilio se especifica y actualmente en paradero desconocido, las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores seguidos a cada uno de ellos, por infracciones a la normativa que se indica.

La Ley 10/1990, del Deporte, de 15 de octubre (BOE núm. 249, de 17 de octubre).

Nombre y apellidos: Alfonso Estévez Casado.

Domicilio: C/ Antonio Machado, 24.

Localidad: Mairena del Aljarafe.

Provincia: Sevilla.

Expediente: 2/1934.

Nombre y apellidos: José Luis Prieto Pérez.

Domicilio: C/ Nicolás Orta, 14, 1.ª B.

Localidad: 21006 Huelva.

Provincia: Huelva.

Expediente: 2/1954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente anuncio, para que los interesados puedan personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Huelva, 10 de febrero de 2004.- El Secretario General, Manuel Jesús Iglesias González.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO de pliegos de condiciones de la obra Proyecto Pavimentación de las calles de la Zona del Centro Municipal de Asuntos Sociales. (PP. 735/2004).

Aprobados los Pliegos de Condiciones que han de servir de base a las obras incluidas en el «Proyecto Pavimentación de las calles de la Zona del Centro Municipal de Asuntos Sociales», por el presente se hace saber que podrán ser examinados en estas dependencias municipales durante un plazo de ocho días para que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que estimen procedentes.

Asimismo se hace saber, que transcurrido el anterior plazo, los interesados podrán presentar durante un plazo de veinte días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las proposiciones para optar a la adjudicación de las obras por procedimiento abierto y concurso público.

Barbate, 19 de febrero de 2004.- El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ANUNCIO de bases.

Habiendo publicado el Ayuntamiento de mi Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 226 de fecha 26 de noviembre de 2003, las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 50 plazas de Policías Locales, funcionarios/as del Ayuntamiento de Mijas, mediante sistema de oposición libre y movilidad, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, y dotadas con los haberes pertenecientes a dicho grupo.

Resultando que con fecha 18 de marzo de 2004 en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 54, se han publicado las modificaciones aprobadas en el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 2004 de citadas bases.

En cumplimiento de lo que determina dichas bases, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Mijas para ser examinadas por los posibles interesados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comenzando también a partir de ese día los plazos legales para presentar solicitudes.

Lo que se hace público para conocimiento de los solicitantes.

Mijas, 22 de marzo de 2004.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO de aprobación inicial del Estudio de Detalle que se cita. (PP. 423/2004).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2004 se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Area de Equipamiento Deportivo-Parque Urbano del Plan Parcial Vista Alegre, redactado por la Arquitecto doña Belén Gómez de Terreros Roche.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar de la última publicación de este anuncio en diario oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 29 de enero de 2004.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JABUGO

CORRECCION de errores al anuncio de bases para la provisión de una plaza de Policía Local mediante oposición libre (BOJA núm. 53, de 17.2.2004).

Publicada en el BOJA núm 53, de fecha 17 de marzo de 2004 las Bases para la Provisión de una plaza de Policía Local mediante oposición libre y habiéndose advertido un error, procede efectuar la siguiente rectificación.

En el punto 3.1.e) donde dice «e) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, párrafo primero, de la citada Ley 13/2001 y Disposición Transitoria Segunda, Uno del Decreto 201/2003.»; debe de decir «e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente».

Jabugo, 24 de marzo de 2004
